

Policia de la Provincia de Tucumán - CUIT N° 30-70234451-0

Calle Italia N° 2601 - San Miguel de Tucumán

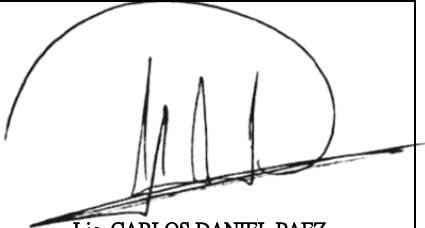
SOLICITUD DE COMPRAS



Se solicita adquisición de **Servicio para operatividad de sistema CeCoCo de SIE 911** con destino a **Dirección de Visualización y Monitoreo 911 - Expediente N° 4363/208-ADM-2025.-**

Renglón	Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Servicio para operatividad de sistema CeCoCo que permita normal funcionamiento de Sistema Integrado de Emergencia 911 de Policía de Tucumán	1	Unidad	\$ -	\$ -
	Especificaciones técnicas para considerar:				
	Troncal SIP: para comunicaciones de voz con capacidad de 30 llamadas simultáneas (entrantes y salientes) y 100 números públicos, provisto por fibra óptica dedicada en sala de SIE 911 - Sub Jefatura de Policía - Chile y San Miguel SM Tuc				
	Dispositivos Gateway tipo Denwa 8 Bri Ports DW GTW AC Bri008: con sus respectivas licencias, para operar sobre servicio de internet del punto "troncal sip". Debe incluir un Gateway extra a modo de contingencia. Observación: Los dispositivos gateway deberán transformar las líneas telefónicas modernas que se distribuyen a través de red de datos por fibra óptica en una simulación de servicios telefónicos ISDN, conectando las mismas al sistema CeCoCo de Policía de Tucumán, el cual tiene una capacidad de admitir líneas telefónicas ISDN con doble canal de audio.				
	Provisión de 16 líneas telefónicas mediante dispositivos gateway con interfaces FXS (Teléfonos comunes), con sus respectivas licencias brindando servicio de contingencia para operar sobre servicio de internet existente en Base de Dirección de Visualización y Monitoreo 911, sito en calle 24 de Septiembre N° 720 SM Tuc. Observación: Los dispositivos deberán permitir la operatividad de 16 líneas telefónicas (ocho rotativas para atención del 911 y ocho para llamadas generadas por los operadores.				
	Observaciones: La presente contratación será por un período de 24 (veinticuatro) meses, respaldada mediante suscripción de Contrato de Locación de Servicio.				
TOTAL				\$	

San Miguel de Tucumán, 02-marzo-2026.



Lic. CARLOS DANIEL PAEZ
COMISARIO
JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
POLICIA DE TUCUMAN

Sección Compras y Contrataciones

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

EXPEDIENTE N° 4363/208-ADM-2025

Contratación Directa: N° 28/26 EJERCICIO 2026.-

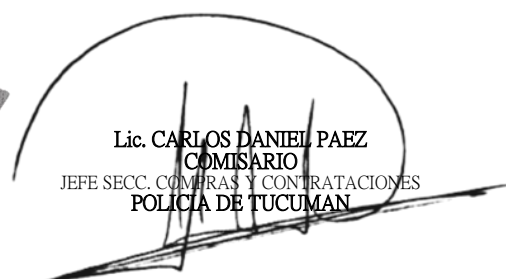
OBJETO: El presente llamado tiene por objeto la adquisición de **Servicio para operatividad de sistema CeCoCo de SIE 911**, con destino a **Dirección de Visualización y Monitoreo 911**.-

CONSULTAS	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 16 de marzo de 2026 a hs 13:00

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS y ACTO DE APERTURA	
Lugar – Dirección División Compras y Contrataciones Dpto. Gral. de Policía – Italia N° 2601 San Miguel de Tucumán	Plazo y Horario Hasta el día 17-marzo-2026 a hs 10:00



Lic. CARLOS DANIEL PAEZ
COMISARIO
JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
POLICIA DE TUCUMAN



ARTICULO Nº 1: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1) El precio de la oferta económica de cotización, deberá contemplar **impuestos, flete y otros gastos necesarios para entregar los bienes en el lugar indicado, la propuesta de cotización deberá contener:**

- Marca y modelo del producto cotizado.
- Consignar explícitamente precio unitario y total de lo cotizado,
- Posventa de la oferta cotizada, indicando garantía ofrecida, debiendo consignar si la misma es prestada por la firma del producto o la casa comercial oferente.

En tal sentido es dable destacar:

- El Departamento General de Policía, por tratarse de Organismo Público dependiente del Estado Provincial, reviste la condición fiscal de IVA exento.
- El Departamento General de Policía reviste la calidad de Agente de Retención:
 - ✓ Dirección General de Rentas de la Provincia, se aplica retención de Ingresos Bruto.
 - ✓ Dirección de Ingresos Municipales, se aplica retención de Tributo de Emergencia Municipal (TEM)
 - ✓ ARCA, se aplica retenciones de Ganancia RG 1830 y Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) RG1784
- La entrega se efectuará en el lugar de destino, consecuente a ello flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para entregarlos en el lugar indicado, serán a cargo exclusivo del adjudicatario

Moneda de cotización: La cotización deberá ser en **PESOS**. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la de curso legal.

2) La cotización deberá ser presentar en sobre cerrado, ante Sección Compras de Dirección de Administración del Departamento General de Policía, cita en calle Italia Nº 2.601 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, **conteniendo la siguiente documentación:**

- **Oferta económica**, con cotización conforme a lo consignado en **Punto 1**.
- **Certificado de Cumplimiento Fiscal, en vigencia**, emitido por Dirección General de Rentas de la Provincia. Se exceptúa la obligatoriedad de adjuntar dicho instrumento en instancia de presentación de propuestas, conforme lo dispuesto por Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia 1/3 MEyP de Fecha 06-Ene-2026.
- **Constancia de cuenta proveedor del estado**, abierta en Banco Macro SA.
- **Constancia de inscripción en:**
 - ☞ **ARCA**
 - ☞ **Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán**
 - ☞ **Dirección de Ingreso Municipales en TEM.**
- **Copia de Documentación Societaria:**
 - ☞ **Firma comercial unipersonal, debe adjuntar copia de DNI del Titular de la misma**
 - ☞ Si se trata de una **persona jurídica** legalmente constituida, deberá acompañar poder que acredite que el firmante de la propuesta cuenta con la facultad suficiente para obligar a la Sociedad, adjuntando Estatutos, Acta de Directorio y Contrato Social, donde deberá contar que en su objeto social/comercial, está consignado el rubro para el cual presente propuesta económica de cotización.
- **Manifestación formal de Constitución de Domicilio Legal y Renuncia a Fuero Federal.**
- **Manifestación formal de no estar alcanzado por las causales de Art. 108 de Decreto Acuerdo Nº 22/1 de fecha 23-Abr-09.**
- **Sellado de ley, \$ 50,00 (Pesos cincuenta) por hoja, conforme lo normado en Ley Nº 8467 de fecha 22-Dic-11 y Decreto Nº 1984/3 (ME) de fecha 30-Jun-22.**
- **Todas y cada una de las fojas resultantes de presentar la documentación antes consignada, deberán estar firmadas y selladas por la persona habilitada para tomar obligaciones a nombre de la firma comercial cotizante. La misma puede ser efectuada mediante rubrica y sello aclaratorio o firma digital.**

3) Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados **mínimos** y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. El Organismo se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria, la documentación que respalde las citadas características.

4) ALTERNATIVA: Los oferentes podrán en alternativa presentar propuesta que representen una mayor calidad, superando las especificaciones técnicas de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente que cumplan con las características solicitadas, pudiendo ser de igual o mayor cantidad.

ARTICULO Nº 2.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

➤ **Treinta (30) días Hábiles Administrativos**

ARTICULO Nº 3.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación será mediante proceso de cotejo precio/calidad de las propuestas presentadas, se adjudicará por renglón completo a la oferta más conveniente en cuanto a las condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega.

ARTICULO Nº 4.- CONSULTA Y ACLARATORIAS

Las consultas podrán efectuarse por escrito, hasta fecha y hora especificada en cuadro consignado al principio del presente pliego de Base y Condiciones, en División de Compras y Contrataciones del Departamento General de Policía, Italia Nº 2601 de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO Nº 5.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega o inicio de obras tendientes a implementación de servicio, se deberá realizar en **Dirección de Visualización y Monitoreo 911 - 24 de Septiembre Nº 720 SM Tuc** - hasta 05 (cinco) días hábiles administrativo de recibida la notificación del acto administrativo de adjudicación.

ARTICULO Nº 6.- FORMA DE PAGO

Pagadero en formo mensual a mes vencido, hasta diez (10) días hábiles de la conformidad de prestación de servicio por parte del Departamento General de Policía. A tales efectos se informa, que por disposición del Decreto 674/3 (ME) del 04-Abr-05, se establece como medio general de pago la acreditación en la cuenta bancaria del Banco Macro, por lo que el adjudicatario deberá tener abierta una cuenta bancaria denominada cuenta proveedor en dicha entidad, en la cual se realizarán las acreditaciones correspondientes por los servicios prestados al Estado Provincial. Los trámites pertinentes a esta cuenta no tendrán costo alguno.



Lic. CARLOS DANIEL PAEZ
COMISARIO
JEFE SECC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
POLICIA DE TUCUMAN

